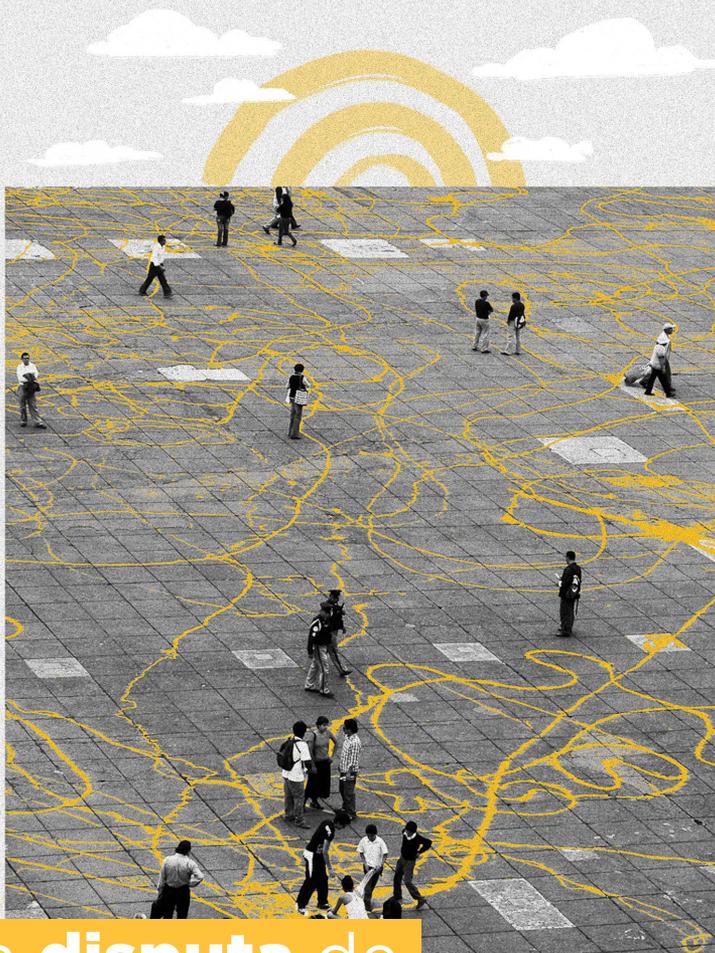


Cuadernillos de formación

# AGUACEROS



En **disputa** de

**lo público**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA



# CONTENIDO

- 3** Presentación
- 4** Definiciones  
El sentido de lo público
- 5** Glosario  
¿De qué hablamos cuando hablamos de lo público?
- 6** Reflexiones  
Lo público y la cultura comunitaria en la Ciudad de México
- 10** Miradas  
La redefinición de lo público y la búsqueda de un lugar común
- 11** Tecnologías comunitarias  
Guía de campo para el cineclubismo comunitario
- 15** Experiencias  
Caminar en sendero seguro
- 16** Perspectivas  
La construcción de lo público en ferias y festivales
- 20** Poesía  
Poema urbano
- 21** Recomendaciones  
Esquina Amoxcalli / Amoxcallito

La discusión, tematización y constitución de lo “público” nos conduce hasta las entrañas de nuestras sociedades. Aun cuando su origen lingüístico pueda encontrarse en elaboraciones griegas, podríamos afirmar que se trata ya de un ámbito social que se disputa tanto global como localmente, y que aloja diversas tensiones y conforma un terreno en permanente disputa; a través del cual las sociedades se piensan y constituyen, y en el que tienden a predominar algunas visiones y fuerzas.

Así, la pugna por lo público subyace en la conducción y sentido de nuestras vidas en sociedad. No por nada, lo público ha constituido precisamente el campo de batalla frente al que el neoliberalismo se perfiló, como un proyecto que buscaba remodelarlo y disminuirlo en favor de lo privado. Esto según un mito del totalitarismo neoliberal, que asume: 1) la inevitable corrupción de lo público; 2) su ineficacia para la solución de problemas de interés colectivo; 3) su aparente interferencia reguladora del mercado que impide la competencia; 4) y preconcepción mercantilista de que la sociedad sólo puede apreciar los bienes y servicios en la medida en la que éstos tengan un precio y presupongan un acceso desigual.

De este mito surgió una pantalla, se edificó una verdadera falsificación del funcionamiento y sentido de los estados, pues frecuentemente su adelgazamiento ocurrió en los ámbitos político y económico; mientras que, respecto de la vigilancia, el tutelaje policíaco y militar creció de manera desmedida. Al mismo tiempo, las principales potencias imperialistas y las élites capitalistas construyeron un doble discurso al proponer al mundo entero abrir sus fronteras, cuando en la práctica, éstos mantuvieron para sí sólidas barreras proteccionistas. De esta manera se han privatizados segmentos significativos y básicos de lo público como la salud, la educación y la cultura.

Los embates consecuentes para desmotar lo público propiciaron el incremento significativo de la desigualdad, y una profundización de la explotación en las sociedades, así como la privatización y elitización del arte y la cultura. No obstante, el proyecto cultural histórico desde las comunidades en la Ciudad de México ha hecho frente al proyecto neoliberal. Con el rescate, apropiación y defensa de los espacios públicos, así como la creación de nuevos PILARES, se establecen nuevas centralidades urbanas; y en reconocimiento de los conflictos sociales, éstas procuran un cambio de las relaciones entre el arte y la cultura, con una intervención, producción y gestión desde las propias comunidades.

# El Sentido de lo público<sup>1</sup>

Por Fernando Atria

*¿Qué quiere decir que el espacio público se defina por la apelación al interés general, de modo que tenga como lo hemos visto un estándar interno de corrección?*

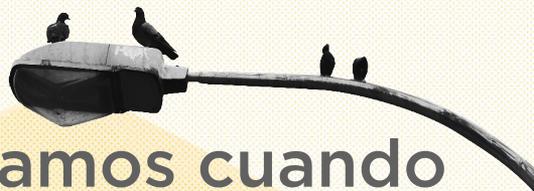


*Inundación*  
Ciudad de México, 1952. Fototeca Nacional. D.R. Mediateca INAH.

Lo que quiere decir es que lo público es el espacio en el que podemos actuar políticamente para cambiar la forma en que la vida común se organiza. Es el espacio donde el solo hecho de que algo sea de determinada manera no es un argumento definitivo para que continúe siéndolo. Es un espacio cuyo sentido es la domesticación de la facticidad, incluida especialmente la de los poderes fácticos. Eso es lo que explica que haya órganos públicos en ciertos casos: que haya televisión pública implica que hay un canal de televisión que puede decidir sobre su programación preguntándose qué tipo de programación es la que sirve de mejor modo a las necesidades de comunicación pública, no cuál es la que es más lucrativa dadas las características del mercado; que haya un banco público quiere decir que ese banco podrá actuar y fijar sus

políticas crediticias (entre otras) atendiendo al interés de todos y no a lo que conforme al mercado es lo más conveniente; que haya una universidad pública quiere decir que habrá una universidad que no responderá a agenda particular alguna. Esto evidentemente conecta con la idea de derechos sociales: los derechos sociales son aspectos del bienestar de cada uno que no dependen del hecho fáctico de que cada uno pueda obtener en el mercado lo que necesita, y la medida en que cada uno recibe no estará dada por lo que de hecho tenga, sino por su estatus de ciudadano. El sentido de lo público, entonces, es domesticar poderes fácticos; domesticarlos en el sentido de que en ese espacio ellos no pueden apelar a su sola existencia de hecho para justificar decisiones que sirven a sus intereses. [...] Cuando discutimos en público, entonces, discutimos sobre cuáles aspectos de la vida común necesitan ser regulados, reorganizados o modificados en función de los intereses de todos; sobre cuáles aspectos de la desigualdad contenida en la existencia de poderes de hecho no han de afectar nuestras posiciones como ciudadanos. Lo público no es el problema de producir bienes que el mercado no es por ahora capaz de producir por su cuenta; lo público es la consecuencia de entender que las condiciones en las que vivimos no son (o no son todas ellas) cuestiones que nos pasan, sino aspectos sobre los que podemos tener algún control.

<sup>1</sup> Fernando Atria. *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago de Chile: LOM, 2014, pp. 336 – 337.



# De qué hablamos cuando hablamos de *lo público*?

## Información lingüística

Conceptualmente refiere múltiples orientaciones, muchas veces contrapuestas. El artículo neutro “lo” permite nuclear todos los sentidos de su sustantivación “lo público”, derivados del su adjetivación:

*la educación pública, la administración pública, la institución pública, el espacio público, etc.*

## Tres sentidos básicos asociados a lo público:

- 1) lo que es de interés general, común, relativo a la comunidad.
- 2) lo que es visible a todos, contrario a lo oculto o reservado.
- 3) lo que es común a todos.

## Interpretaciones y acciones

Lo público como horizonte de sentido colectivo puede plasmarse o no en la institución estatal o en la sociedad. A veces mas que una contraposición insalvable, lo que sucede es que hay momentos en que el Estado es más dinámico y puede orientar políticas que procuren a la comunidad misma. Aunque también hay momentos en que el Estado no permite la democratización del poder político, por ello la sociedad o la comunidad puede ser más dinámica y apuntalar las demandas de carácter mas incluyente y universal.

## Paráfrasis y categorización de:

- Nora Rabotnikof. “Lo público y sus problemas. Notas para una reconsideración”. Revista Internacional de filosofía política, N° 2, 1993, pp. 75 – 98.
- Francisco A. Ortega. “Los entramados de lo público: república, plebe, publicidad y población”. Revista colombiana de antropología, Vol. 51, N° 1, 2015, pp. 191 – 216.
- Álvaro García Linera. Seminario permanente: Lo público, lo común y el Estado. 16 de septiembre 2021. Recuperado de <https://youtu.be/PeQhw2fD-1k>

## Actualmente...

En el debate político la adjetivación política de lo público incluye tres elementos articulados a lo común que son:

- 1) la República o la institucionalidad que apelan a un orden jurídico de defensa de la justicia.
- 2) la plebe o el pueblo como actor primordial de transformación y como detentor de la soberanía.
- 3) la comunidad como elemento de fiscalización del mismo poder público.

## Podríamos definir *lo público* como:

*la manera en la que las luchas por lo común ocupan un lugar en el orden jurídico del Estado, pero su fortaleza o permanencia en ese orden, como elemento universal social, se debe a la apertura del Estado que la sociedad pueda establecer en los momentos de transformación social.*

## Un poco de historia...

Antes del siglo XIX, la gran mayoría de la población no participaba de la política directamente, su participación se limitaba a su presencia en las guerras. La irrupción de los movimientos sociales de masas desde la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo con los movimientos obreros que salen a las calles de las grandes ciudades para protestar, impone la idea de que la política se hace en el ámbito urbano, y esto materializa la concepción de una esfera pública en una dimensión de ‘espacio público’.

# Lo público y la cultura comunitaria en la Ciudad de México

La década de los ochenta fue un punto de quiebre a nivel mundial en la manera de entender el Estado. La consolidación y expansión del neoliberalismo tuvo como correlato la idea de que el Estado como gran impulsor de los proyectos modernizadores y como garante del bienestar social, estaba en crisis. Así, la versión neoliberal enfatiza que el Estado es ineficaz para solucionar problemas de acceso y distribución de los recursos de uso común (como agua, tierra o energías) o de los bienes comunes (como salud, seguridad o bienestar), al argumentar que debido a la corrupción y al envejecimiento de sus estructuras no había un desarrollo social adecuado. Esta consideración redujo la función del Estado a los aspectos técnico-administrativos, y dejó la resolución de lo común a la esfera mercantil.

Bajo ese esquema se establecía entonces que las sociedades prosperarían sólo a través de una gran inversión de las empresas privadas y del tratamiento de lo común como mercancía. En ese sentido, el Estado como orden meramente técnico-administrativo se ausentaba del cumplimiento de garantías básicas para el sostenimiento de los derechos ciudadanos porque los recursos de uso común o bienes comunes sólo estaban disponibles para quienes pudiesen pagarlos. Esta limitación de los derechos condujo a una menor participación de la ciudadanía en el diseño de la sociedad, y a su vez dejó sin contrapesos al impacto que los poderes económicos pudiesen tener sobre lo común.

Desde entonces se comienza a hablar de lo público por fuera de la dicotomía clásica *público-privado*. Por eso, en los años ochenta se puede ver cómo el fortalecimiento de la sociedad civil motivó modelos de gestión más allá de lo estatal y de lo mercantil, y las organizaciones no gubernamentales cobraron una importancia fundamental; todo ello causa del vacío asistencial que dejó el traslado de los bienes públicos al ámbito privado. Sin embargo, justamente en este tiempo, lo público comienza a verse como un factor constructor de comunidad. En Europa, por ejemplo, se comienza a pensar la relación de lo público respecto de la defensa de los recursos de uso común, y ahí la figura del Estado vuelve a tomar relevancia, ya no como dicotomía entre lo público y lo privado sino como una salida a este esquema<sup>1</sup>. Y en América Latina se teorizó sobre lo “público estatal” para referirse a lo público como gestión de comunidad política, y como una mediación entre Estado y sociedad. Estas fueron las dos alternativas que se dispusieron hasta finales de los noventa ante la noción neoliberal del Estado como ámbito técnico-administrativo.



<sup>1</sup> Fernando Atria. *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago de Chile: LOM, 2014, pp. 336 – 337.

Con la llegada de siglo y en marco de la ferocidad de las políticas neoliberales, en América Latina lo público fue reformulado como una potencialización de los recursos de uso común y del bien común, de esta manera no sólo se fortalecía una mirada del Estado como el instrumento de la acción colectiva, sino que reaparece en el horizonte la idea de la nación pero ya no como Estado-nación, sino en un sentido plurinacional, que implica el reconocimiento y protagonis-

mo de múltiples comunidades que pugnan por un nuevo arreglo con lo estatal. Esta redefinición de lo público, que ha acompañado a varios de los proyectos Latinoamericanos en el curso del siglo XXI, no puede dejar de considerar las contradicciones del Estado como un lugar de pugna entre diversos intereses, algunos de ellos negando el diseño y la gestión de los asuntos colectivos por la sociedad o las diversas comunidades.

## La lucha por la reformulación y defensa de lo público en México

La Revolución Mexicana y el cardenismo fueron los principales momentos donde se puede ubicar una noción de lo público más apegada a lo social. Sin embargo, este intento se vio frustrado con los gobiernos posteriores al cardenismo en los que las relaciones entre lo público y lo privado se tensaron de tal manera que la esfera estatal cerró todos los mecanismos de participación social.

A ese Estado autoritario los movimientos estudiantiles se van a enfrentar en las décadas de los sesenta y setenta; y muchas de sus demandas excederán las problemáticas meramente estudiantiles para poner sobre la mesa una lucha por lo ocupación y reorientación de lo público. Un ejemplo cardinal, las demandas del movimiento del 68: liberación los presos políticos, supresión del cuerpo de granaderos y deslinde

de responsabilidades entre policías, granaderos y militares. Así, pugnan por la democratización del Estado y la reconversión de las instituciones públicas de seguridad como garantes de los derechos políticos de los ciudadanos. Además, la demanda por la derogación del delito de disolución social significaba la recuperación del espacio público, de la ciudad, para la participación, organización y movilización política de la gente.



En este sentido, los movimientos estudiantiles de estas décadas hacen que la ciudad sea el escenario de la política social. Y como el Estado respondió ferozmente, la lucha por la reforma política fue una de las demandas fundamentales de este periodo. La reforma política que se aprobó en diciembre de 1977 permitió la creación de un régimen de partidos, y cambió el modo en cómo se medía el porcentaje para el registro de la representatividad de las organizaciones políticas; al mismo tiempo, legalizó a la izquierda social y comunista al otorgarle derechos políticos.

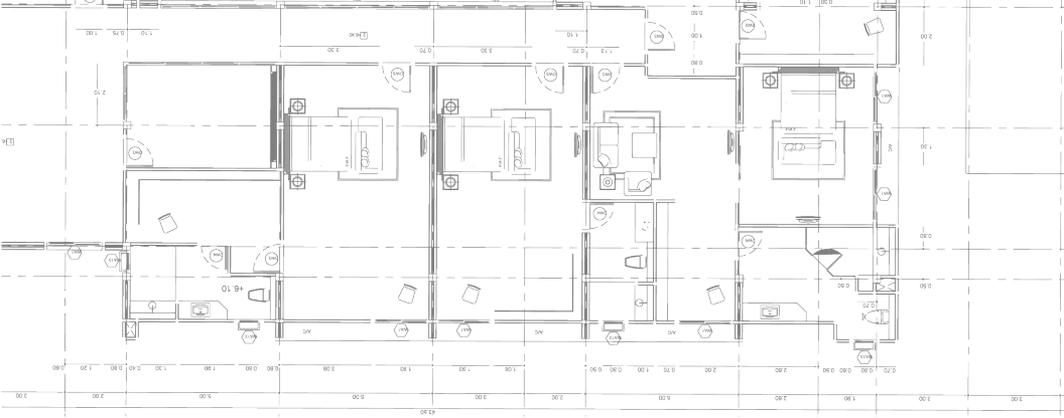
No obstante, la apertura política no fue total ni inmediata, pues será hasta finales de los noventa que se comiencen a abrir diques para una transición política limitada. Pero en el ámbito económico y social se impulsa una profundización de las políticas neoliberales que privatizaron sectores claves de la economía y de los servicios; además de la instalación de un régimen de privilegios para las clases medias y altas, mientras que los sectores populares fueron dejados en manos de las economías informales y criminales.

## El fortalecimiento de lo público en la Ciudad de México

La disputa por una ciudad de derechos y no de privilegios remonta a los esfuerzos de los diversos actores y movimientos sociales, desde sindicatos y organizaciones campesinas que pugnaron por un trabajo digno, hasta los movimientos estudiantiles que han promovido la libertad de expresión y la gratuidad de la educación. La lucha por una vivienda digna legado del movimiento urbano popular; los movimientos de las mujeres por el derecho a decidir y el constante reclamo por sus derechos políticos y sociales; la lucha de los colectivos LGBTTTIQ+ por la diversidad, la inclusión y ampliación de los derechos sociales; sin olvidar, la conquista y defensa de los derechos indígenas y, recientemente, la demanda de reconocimiento de las comunidades afromexicanas; todas estas luchas, todas estas demandas sociales y estas conquistas culturales son parte de esa tradición que ha hecho de la ciudad un espacio de confluencia y construcción de democracia, igualdad y justicia social.

Esta afirmación de la ciudad como un espacio de vanguardia ha tenido momentos muy específicos en los cuales se puede apreciar el fortalecimiento de lo público y sus distintas dimensiones: un primer

momento lo podemos ver de 1997 a 2000: para entonces la Ciudad de México conquista su derecho a autogobernarse y a elegir a sus representantes, proceso que se consolida hasta 2016 con la reforma política que dotó de autonomía constitucional a la Ciudad respecto del poder federal. Un segundo momento entre el 2000 y 2005, período en el que se consolidó una política social cuyo gasto social estaba dirigido a la implementación de programas de apoyo a sectores de población prioritaria. Algunos de estos programas rápidamente se constituyeron como derechos sociales. Un ejemplo de ello es la promulgación en 2003 de la Ley de la Pensión Alimentaria de Adultos Mayores. Y un tercer momento entre 2006 y 2012, en el que se fortalecen los derechos sociales y culturales. Así, dos de las medidas emblemáticas de este período son la *Ley de*



*interrupción del embarazo (2007) y la Ley de matrimonio igualitario (2009).*

El período de 2012 a 2018 representó sólo en ciertos ámbitos una continuidad de algunos de programas y leyes conquistadas, pero también fue un momento en el que los derechos políticos y la democratización ciudadana sufrieron un retroceso debido a una

política coercitiva y de criminalización de la sociedad. Actualmente se abre una posibilidad de revertir esa lógica autoritaria; un ejemplo de ello es la destitución del cuerpo de granaderos en 2018, y la orientación de una policía con vocación de derechos, así como un fortalecimiento y creación de diversos programas sociales.

## Lo público y la cultura comunitaria

Esta redefinición de lo público en México, de la que somos testigos y partícipes, está enmarcada en un proceso de transformación política, cultural y social. Ahora el impulso de las políticas culturales no sólo se encamina por las vías de una democratización de todas las expresiones de cultura —como la posibilidad de que los sectores populares puedan acceder a una amplia oferta; sobre todo, se trata de incentivar una participación en el diseño de su práctica y ejecución. En todo este trayecto que va de 1997 a la actualidad, la relación entre una redefinición de lo público en la Ciudad de México, se ha acompañado de algunas medidas decididas en las políticas culturales que ponen en el centro a los individuos, colectivos y comunidades en ese diseño cultural y político:

- 1) el uso del espacio público como escenario de la vida cultural del país
- 2) el impulso de procesos comunitarios participativos
- 3) el reconocimiento de la diversidad cultural
- 4) la promoción de una cultura de paz y no violencia
- 5) la inversión en infraestructura para rehabilitar espacios antes abandonados y que ahora sirven como puntos de cultura.

La conquista de derechos y la inclusión es un diálogo cultural que apunta a una nueva codificación de la demanda de un sentido de pertenencia y de identidad, pues es ante todo un programa de democratización de la vida. De esta manera, se abre el campo para un entendimiento de la cultura que rebasa la dimensión meramente estética o artística para situarla como constructora expresa de ciudadanía.

Las reflexiones aquí dispuestas son autoría de *Aguaceros, cuadernillos de formación.*

# La redefinición de lo público y la búsqueda de un lugar común<sup>1</sup>

Por Nora Rabotnikof

La denominada “apertura del horizonte postliberal” parece traer consigo, más que una nueva reflexión sobre lo público, una redirección de esa búsqueda del lugar común. Se podría decir que estamos asistiendo a la redefinición de varias líneas. En primer lugar, a la maduración de un proceso de desatanización del Estado, ya iniciado hace unos años atrás.

Esto supone volver a una concepción amplia que incluye no sólo el aspecto burocrático, sino su dimensión legal, su papel en el desarrollo económico y social, y su reubicación como referente simbólico. En segundo lugar, a una redefinición del espacio público (entendido como esfera pública) que parece desprenderse de su adherencia al Estado o a la sociedad civil, para ser pensado, en términos más generales, como un espacio de comunicación global. Espacio donde confluyen medios de comunicación nacionales y globales, opinión pública, actores sociales y políticos, y Estado (en sentido ampliado).

Por último, a un retorno de la noción de proyecto (de país o de nación), una orientación política hacia el futuro (que había desaparecido del horizonte político en las dos últimas décadas) que requiere la invocación a algún tipo de comunidad política y parece redefinir los mapas de esa búsqueda del lugar común (...).

En algunos de nuestros países se encara una transición estatal en la que se debaten

nuevas formas de participación política, de descentralización y de creación de espacios para la forja de proyectos nacionales, en los que se contemplan diferentes formas de encauzar, o no, la tensión entre política institucional concentrada en el sistema de partidos y la política en las calles.<sup>2</sup> La búsqueda del lugar común se desplaza entonces hacia nuevas formas de comunidad. Éstas pueden ser pensadas sobre una base de ciudadanía más o menos clásica, que incorporan ahora la dimensión de la ciudadanía social y cultural; la cual sigue apuntando a un nosotros cívico, pero que debe ahora incluir cuestiones de consenso sobre el pasado y sobre el futuro, y articularse en términos de “proyecto de país”.

En otras soluciones, esa comunidad apela a la idea de nación, recuperando el principio discursivo de lo nacional-popular o, en versiones aparentemente difíciles de conciliar, de lo multinacional o plurinacional. Podría pensarse que la antigua idea del espacio público como bisagra entre sociedad y Estado, como lugar diferenciado respecto del Estado y del mercado, como espacio de búsqueda de comunidad y como lugar del debate abierto, se desplaza hacia figuras donde comparecen actores tradicionales y no tradicionales; lugar en el que se ponen en juego visiones de nacionalismos de Estado, visiones multiculturalistas (que reivindican un Estado multinacional) y visiones liberales más clásicas.

<sup>1</sup> Nora Rabotnikof. “Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 32. FLACSO. Septiembre 2008, pp. 44 – 46.

<sup>2</sup> Fernando Mayorga. “Nacionalismo e indigenismo en el MAS: los desafíos de la articulación hegemónica”. *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 28. 2006, pp. 47-68.

# Guía de campo para el cineclubismo comunitario

*Por Gabriel Rodríguez Álvarez*

**E**ntre las actividades de difusión cultural, el cineclub ensancha las pantallas al seleccionar, proyectar y comentar películas. Una secuencia que implica la definición de temas, palabras y conceptos para desarrollar la curaduría participativa, a través de elementos de valoración y apreciación que construyan el interés, consenso y retroalimentación. Desde hace más de un siglo, los cineclubes forman parte de las estrategias para abrir espacios y puntos de reflexión pública, con puntos de vista, testimonios, panoramas y puentes de comunicación entre diversas generaciones al visibilizar problemáticas, acercarse a distintas temáticas y ampliar perspectivas que tienen como punto de partida las proyecciones.

Antes de iniciar un proyecto, es necesario definir la locación más conveniente, pero sobre todo, resolver quién lo organiza, cómo se decide qué mirar, de dónde se obtienen las películas, cómo se difunden las actividades, qué se presenta y por qué se eligen, y cómo se difunden y documentan esas sesiones orientadas hacia una agenda de temas de interés local. La metodología, incluye la investigación para documentar la filmografía con datos técnicos y artísticos, así como stills que puedan acompañarse del tráiler de la película y que permitirán introducir y profundizar en las imágenes en movimiento.



## El **concepto cineclub** y su esencia

El cineclub tiene componentes comunitarios, pedagógicos y cinéfilos que se conjugan en la esfera pública a través de un espacio físico, publicaciones impresas o electrónicas y actividades presenciales o a distancia. Lo esencial es fomentar el conocimiento. Más que replicar las carteleras comerciales o elegir sin ton ni son alguna película reciente, al pensar en un proyecto de cineclub es importante visibilizar cines no hegemónicos, con temáticas de las identidades y acentos en las diversidades, en las miradas femeninas, de muchos formatos, así como películas de años anteriores que, después de sus fases de festivales, les interesa seguir encontrando nuevos públicos.

## Gotas de **historia**

La historia de los cineclubes en México, mantiene hilos comunes con movimientos en otros países, en donde han tomado parte artistas, escritores, poetas, pintores y fotógrafas de las vanguardias; militantes políticos, promotores culturales, revistas literarias, cinéfilos, aficionados y amantes del cine; también periodistas y críticos, escritores en las faenas de programar, quienes abogan por los nuevos cines al rescatar clásicos y pioneros, o a través de políticas públicas en entidades educativas y culturales. Así sucedió en el Cineclub de la Universidad de la UNAM en los años sesentas, con programaciones de temporadas que reunieron por primera vez ciclos temáticos, retrospectivos de películas mexicanas e internacionales con proyectos como el Cine Debate Popular y el Cineclub infantil.

## Miradas **femeninas**

La socióloga Mágina Millán ha explicado cómo “el cine de mujeres sería el interesado en hablar de la mujer y del mundo desde la mujer, al elaborar y mostrar una “visión” o “mirada” femenina en la que no sólo interviene el tema, sino la construcción de la imagen, las prioridades espacio-temporales que determinan una visión del mundo, de las cosas, de los sentimientos y las relaciones”. Con ello, se alteraría el orden dominante del Modelo de Representación Institucional (MRI), que caracteriza el cine clásico y comercial. En su libro *Derivas de un cine en femenino*, propone que “el cine, considerado como sistema de representación avanzado, plantea preguntas sobre cómo el inconsciente estructura formas de ver y formas de placer al mirar. La mirada predominante hasta hoy ha sido la masculina, que ha dejado en la oscuridad y en el silencio la mirada y el deseo femeninos. La mirada se torna así el enigma a descifrar”.

**He visto con mis ojos  
cambiar el rostro de un  
pueblo con el nacimiento  
de un **cineclub**, jóvenes  
y ancianos se animaban  
improvisadamente y  
comenzaban a discutir.**

Cesare Zavattini, ca. 1967  
*Escritor y guionista italiano*

## Para un cineclub...

### Identidad, infraestructura y aliados

Un logotipo y un lema son necesarios para vincular a sus integrantes, nutrir permanentemente los objetivos y desarrollar las líneas editoriales y de programación. El cineclub requiere un medio de comunicación periódico electrónico, sonoro o impreso que documente, difunda, divulgue y amplíe las referencias con libros, festividades y portales audiovisuales. También es importante contar en un espacio con condiciones de seguridad, comodidad y sana distancia en tiempos pandémicos. Asimismo, lo virtual es una ventana a las actividades del proyecto que puede apoyarse en videotecas en línea y físicas, entidades, asociaciones, festivales, escuelas de cine, academias de cine, productoras y autores.

### Juegos e interacciones

Con públicos juveniles e infantiles, se pueden proponer juegos con tableros, pirinolas y dados con preguntas. También se pueden utilizar fondos de pantalla o banners con esas sugerencias presentes: ¿Qué te emocionó? ¿Qué te recordó? ¿Qué te aburrió? ¿Qué te enseñó? ¿Qué te sorprendió? Con públicos mayores y de la tercera edad pueden incorporarse también a las preguntas: ¿Cuándo la viste por primera vez? ¿Dónde la viste? ¿Cuáles cines de la ciudad recuerdas? ¿Cómo eran aquellos rituales de ir al cine?

### Hoja de ruta, líneas de programación y curaduría participativa

Conviene organizar ciclos y temporadas con la posibilidad de programar a lo largo del tiempo, y consultar para apoyar las decisiones e involucrar a los públicos con los valores temáticos. En los catálogos hay información valiosa para realizar una selección y solicitud de materiales, difundir a través de carteles y trailers con los logotipos correspondientes, y cerrar el círculo al enviar una carta de agradecimiento para los participantes.

### Proyecciones y protocolo

Además de un plasma o proyectores de alta luminosidad, es importante preparar avances de otras funciones y editar al menos uno con la identidad del proyecto, sus objetivos e integrantes, para aprovechar esos momentos de atención y comunicar los fines que se persiguen, aunque sean a distancia por causas de contingencia sanitaria. En la bienvenida, además de abrir la sesión, se introduce el ciclo al que corresponde la función y se presenta el título, el año, los autores y el origen de las películas, con ángulos de lectura para pensarlas temática, estética, narrativa, políticamente, etc. Sin revelar los misterios de la trama, se proponen claves de lectura y al finalizar, esas preguntas iniciales se retoman para evocar, clasificar y explicar ¿por qué es así? En un proceso de diálogo a varias voces, siempre abierto a la participación, y con una bitácora para documentar esos puntos de vista.

## ***Algunas ideas para proyectar***

### **Musicalizaciones en vivo**

Vistas y noticieros antiguos, películas mudas de la región.

### **Obras en festivales y premiaciones**

Cortos y documentales nominados y ganadores del Premio Ariel AMACC, documentales y cortos del Festival Contra el silencio todas las voces, entre otros.

### **Piezas colectivas de relevancia local**

Producciones realizadas en talleres, intervenciones, reportajes y documentales comunitarios.



## ***Mirar otras experiencias... como:***

### **Metodológicas:**

Gabriel Rodríguez (coord.) *Atlas del cineclub, metodologías, estrategias y herramientas*. México: Procincedmx, Filmoteca UNAM. 2020. Disponible en: <https://n9.cl/0aydr>

### **Vivenciales:**

Voces y procesos en Ecuador

Cecilia Novoa, Cineclub Awana:  
[https://youtu.be/0dv48LL\\_tEg](https://youtu.be/0dv48LL_tEg)

Freddy Sarzoza, Festival Chulpicine:  
<https://youtu.be/7qA8C3u25Oo>

Altaira Rojas, Cineclub La Luciergana:  
<https://youtu.be/gRCdanCDvbg>

## Caminar en sendero seguro

El programa “Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura” es parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres, del Gobierno de la Ciudad de México. Éste se implementa en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SobseCdmx), el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

El programa tiene como objetivo contribuir a la erradicación de la violencia de género en la vía pública. Algunas de las acciones que se han llevado a cabo van desde el reforzamiento de la iluminación, mantenimiento de camellones, instalación de cámaras de video vigilancia, botones de auxilio, luz y alerta sonora, hasta el reacondicionamiento de paredes e intervenciones artísticas en los muros.

La pinta de murales es un ejercicio de apropiación de los espacios públicos principalmente en zonas poco transitadas, con índices delictivos altos y lugares en donde han sido denunciados casos de violencia contra las mujeres. Las escenas plasmadas pretenden retratar mujeres reales y presentarlas en situaciones en las que otras mujeres se sientan identificadas. Además de que privilegia la participación de mujeres muralistas; así se invita también a “tomar las calles a partir del pincel o de la lata para generar las narrativas”, según lo comenta Nayeli Malagón, artista plástica en el programa radial *Voces Púrpuras*.

Otro de los ejes de Sendero Seguro es propiciar una identidad visual a través de la participación ciudadana al involucrar a comunidades y barrios, para conocer de primera mano las necesidades locales y aspiraciones culturales de las y los habitantes y transeúntes. Así, mediante estrategias de diagnóstico participativo, talleres y metodologías personalizadas surgen propuestas únicas y correspondientes para promover la convivencia y la sanación del tejido social.

### Sobre la inauguración de los Senderos en 2020:

<https://n9.cl/d0jus>



ssculturacdmx

Las reflexiones aquí dispuestas son autoría de Aguaceros, cuadernillos de formación.

# La construcción de lo público en ferias y festivales<sup>1</sup>

Por Carla Pinochet Cobos



La experiencia que constituye a los públicos de ferias y festivales culturales del espacio público puede, quizás, ser pensada desde aquel desfase que separa al transeúnte del ciudadano: estas prácticas de consumo cultural en contextos urbanos pueden contribuir a la restitución de un lazo significativo con el espacio vital en el que se desenvuelven, promoviendo usos de la ciudad que —aunque eventuales y/o pasajeros— van más allá del mero tránsito, la circulación y el flujo. Si el transeúnte es aquel sujeto liminal cuya cabeza está siempre en otra parte,<sup>2</sup> ferias y festivales culturales lo devuelven al dominio de la presencia, del aquí y el ahora. De este modo, en el mejor de los casos, este uso intensivo de la ciudad puede hacer reflotar los sentidos de lo político, de la *civitas*.



En primer lugar, logra que los ciudadanos se muevan por la ciudad. Se expanden, de esta forma, las fronteras del espacio urbano experimentado, haciendo posible la circulación por sectores de la ciudad que se encuentran fuera de los circuitos cotidianos de los habitantes, o que son percibidos como ajenos a quienes los visitan en el contexto del festival. Estos desplazamientos pueden ocurrir de modos múltiples y en diversas direcciones: pueden llevar a los habitantes de zonas alejadas o de otras ciudades hacia el centro histórico, eje de la infraestructura cultural urbana; a los sectores medios a territorios periféricos u hostiles dentro de los imaginarios ciudadanos; o posibilitar la ocupación de espacios públicos emplazados en zonas acomodadas por parte de sujetos que han sido, de algún modo, relegados.

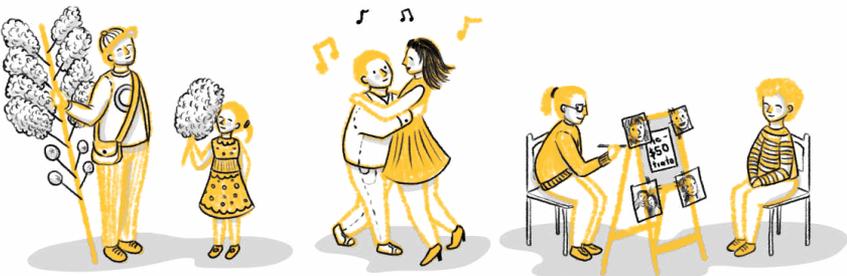
<sup>1</sup> Carla Pinochet Cobos. "La construcción de lo público en ferias y festivales culturales. Apuntes etnográficos sobre consumo cultural y ciudad". *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, vol. 11, núm. 2, julio - diciembre, 2016, pp. 29-50.

<sup>2</sup> Manuel Delgado. *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Anagrama, 1999.

[Pero] No sólo se mueven los sujetos: también hay desplazamientos de la propia oferta cultural. Sobre todo, a través de la programación que algunos eventos disponen para tener presencia en los barrios de la ciudad, ferias y festivales activan dinámicas de participación cultural que no tienen lugar en los días normales, ofreciendo acceso a ciertos sectores sociales que prácticamente no cuentan el consumo cultural entre sus actividades cotidianas. Se trata de experiencias que buscan subsanar, a través de la oferta cultural, una trama urbana accidentada por efectos de la segmentación, fragmentación y marginalización de determinadas poblaciones.

En su amplio espectro de manifestaciones, estos eventos logran habilitar formas de sociabilidad singulares que resultan centrales para la experiencia cultural. En un sentido abstracto, estos contextos festivos habilitan formas de interacción entre los desconocidos que transforman la indiferencia o desconfianza que normalmente gobierna estas relaciones. Así, la disposición hacia el otro es, en múltiples sentidos, más cercana: ya sea para consultar la programación, orientarse en la ciudad o comentar algún aspecto de la oferta cultural, los públicos se muestran más receptivos y abiertos al intercambio en el marco de estas dinámicas.

Las ferias y festivales culturales que tienen lugar en el espacio público habilitan durante su realización prácticas y disposiciones alternativas que, en primer término, implican desplazamientos de los sujetos y de la oferta cultural, reorganizando las interacciones de los distintos sectores sociales, etarios y de adscripción identitaria; en segundo, imponen un clima festivo y extraordinario que amplía los márgenes de acción de los sujetos en la ciudad; y en tercero, posibilitan el despliegue de formas condensadas de sociabilidad tanto entre extraños como entre conocidos.





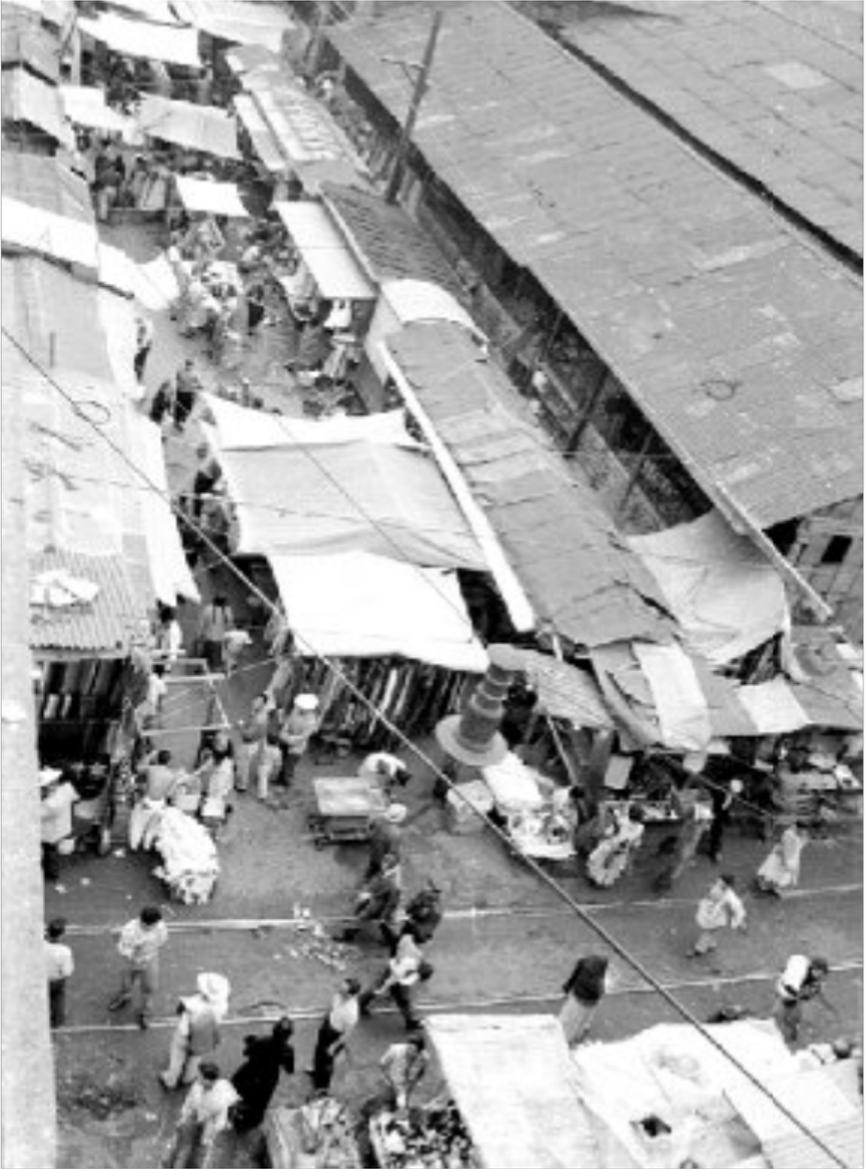
Esta actividad concentrada irrumpe en la trama cotidiana de las ciudades, volcando hacia ella las dinámicas urbanas: el comercio en sus distintas escalas, los medios de comunicación locales, la ocupación de la infraestructura y hasta el tráfico vehicular de la localidad. Sostenemos que toda esta atención focalizada lleva a sus habitantes a observarse, poniendo en circulación una multiplicidad de discursos que pueden ser pensados como una conversación —no siempre armónica— acerca de la ciudad.

En otras palabras, las ferias y festivales del espacio público suelen ofrecer canales para la expresión de tensiones y conflictos que, aunque se encuentran latentes en el curso del año, adquieren en este contexto álgido una visibilidad mayor. Es posible que allí se juegue la emergencia de la condición de lugar que los flujos urbanos desdibujan en el tiempo ordinario; reflota, entonces, una pregunta en torno a la especificidad: la matriz cultural de la ciudad, los vínculos que constituyen el nosotros, las formas y límites que trazan la identidad local.

En el espacio simbólico condensado que ofrecen las ferias y festivales culturales, afloran múltiples discursos que ponen en el centro el problema de lo público, de la ciudad y, especialmente, de la cultura. Cuando se trata de festivales que definen lo cultural desde su registro antropológico —es decir, como las expresiones que constituyen el patrimonio simbólico de los pueblos. Estos discursos cobran la forma de una discusión acerca de lo que caracteriza los estilos de vida locales y conforma el acervo de su identidad.

Cuando, por el contrario, se trata de eventos que piensan la cultura desde su acepción estética, el debate gira en torno a los derechos ciudadanos a acceder a las prácticas artísticas y el papel que le cabe a los distintos actores en su promoción: Estado, privados, organizaciones civiles, etcétera. Que la ciudad opere en estos contextos como vitrina de sí misma, da pie a sus habitantes a elaborar una perspectiva acerca de lo propio, al canalizar de distintas formas el sentir colectivo (...). Estas expresiones ciudadanas pueden ser formuladas tanto en términos de protesta como bajo el signo positivo de la identificación y la pertenencia.





Tianguis  
Nacho López. Ciudad de México, 1951. Fototeca Nacional. D.R.  
Mediateca INAH.

*Un día los deseos saldrán de  
la casa y ocuparán la calle.*

**Park Fiction**

# Poema urbano

En 1981, el grupo *Março* invitaba a transeúntes del centro histórico a poner en el suelo algunas palabras impresas para crear poemas colectivos a manera de cadáver exquisito. Esta acción simple no sólo desafiaba ciertas concepciones en torno a las artes, sino también reclamaba implícitamente el derecho a ocupar las calles.

Entre los años setenta y ochenta del siglo XX, varias agrupaciones de artistas trabajaron en el espacio público de la Ciudad de México para hacerse de un espacio político donde realizar obras efímeras, colectivas, experimentales y críticas, fuera de los circuitos tradicionales de las artes; tal es el caso de *Suma*, *Março*, *Mira*, *Proceso pentágono*, entre otros. Estas agrupaciones, muy diferentes entre sí, compartían el contexto de la guerra sucia, en la que cualquier manifestación o reunión de jóvenes era sospechosa.

Además de la apuesta estético-espacial, dentro de su taller criticaban a la figura del artista genio individual y a la obra de arte como un objeto. Así, el Poema urbano era escrito y borrado en el piso, no buscaban exhibirlo ni venderlo. Y en medio de una sociedad marcada por la represión, motivaban a que cualquier persona pudiese crear y decir su opinión en las intervenciones. Las reacciones de quienes participaban iban desde el interés o el desconcierto, hasta la paranoia de que hubiese algún supuesto agente judicial armado.

Sin embargo, desde entonces las artes en el espacio público han sido puntos de encuentro o desencuentro, para dialogar o discutir, pero en todo caso marcos o espacios para poner sobre la mesa diversos temas de interés colectivo.



José Antonio García Rodríguez en colaboración para este número.

Atria, Fernando, et. al. *El otro modelo. Del orden neoliberal al régimen de lo público*. Chile: Debate. 2013.

Garzón Díaz, Karin y Amparo Mogollon Pérez. *Aproximaciones conceptuales a “lo público”*. Colombia: Universidad del Rosario. 2009.

Losada, Antón. *Piratas de lo público. Del neoliberalismo corsario al abordaje del Estado de Bienestar*. 2013.

Mena, Méndez, Héctor René, et. al., *Las disputas por lo público en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. 2018.

Minteguiga, Ana. “Lo público: Estado y sociedad civil en América Latina”. En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, No. 32. 2008, pp. 33-36.

Quijano, Aníbal. “Lo público y lo privado: un enfoque latinoamericano”. En *Modernidad identidad y utopía en América Latina*. Perú: Mosca Azul. 1988, pp. 8-44.

Ostrom, Elinor. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: FCE/Instituto de Investigaciones Económicas. 2011.

Rabotnikof, Nora. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas - UNAM. 2005.

### **Audiovisual:**

Argel Gómez. *MASIVOS MX*. 18 agosto 2020.

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AewEXPpv10o>

Secretaría de la Función Pública. [Webinar] *El retorno de lo público*. 7 septiembre 2020.

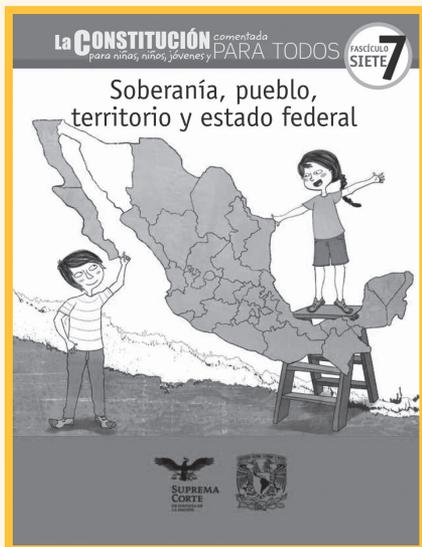
Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=cCjxLNQ7rz0>

El presupuesto Participativo en Porto Alegre Brasil Parte 1. 5 septiembre 2011.

Recuperado de [https://youtu.be/2c3\\_p-n\\_WaY](https://youtu.be/2c3_p-n_WaY)

## AMOXCALLITO

Para hablar de lo público con niñas y niños



Gamas Torruco, José. *Soberanía, pueblo, territorio y estado federal*. [La constitución comentada para niños, niñas, jóvenes y para todos. Fascículo siete]. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, UNAM, Museo de las Constituciones. 2014. Disponible en versión electrónica en: <https://n9.cl/h88fh>



Exploradores de la Ciudad. *Resultado del II Consejo abierto para niñas y niños*. 15 de abril de 2021. Recuperado de: <https://n9.cl/o9n3r>



Videodromo Podcast. Trailer *¿Dónde está la casa de mi amigo?* (Abbas Kiarostami, 1987). 30 de julio de 2016. Recuperado de: <https://n9.cl/hy24s>



Museo Universitario Arte Contemporáneo. *Corazón de lava*. 30 de abril de 2020. Recuperado de: <https://n9.cl/kh627>

# AGUACEROS

No. 6

octubre 2021

En disputa de lo público

Secretaría de Cultura de la  
Ciudad de México

Dirección General de Vinculación  
Cultural Comunitaria

**Aguaceros, cuadernillos de formación** es una publicación de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Las instancias que colaboran para su diseño y producción son: Cuenca, Formación Continua Comunitaria y el Centro de Diagnóstico y Acompañamiento Comunitario (CDAC).



CUENCA

cdac

Centro de  
Diagnóstico y  
Acompañamiento  
Comunitario

**Jefa de Gobierno de la Ciudad de México**

Claudia Sheinbaum Pardo

**Secretaria de Cultura de la Ciudad de México**

Vannesa Bohórquez López

**Director General de Vinculación**

**Cultural Comunitaria**

Benjamín González Pérez

**Directora de Vinculación Cultural**

Raquel Dávila Salas

**Director de Desarrollo Cultural Comunitario**

Jorge Mariano Mendoza Ramos

**Subdirectora de Cultura Comunitaria**

Irma Donghú Salazar

**Subdirectora de FAROS**

Yojana Jautzin Pupuri Melchor Campos

**Cuenca-Formación Continua Comunitaria**

**Coordinador general** - Samuel González

**Coordinadora operativa** - Josefina Valencia

**Comité Editorial**

Amauta García

Isabel Alejandre

Josefina Valencia

Samuel González

Sharly Ramírez

Victor Hugo Pacheco

**Portada (fotografía):**

Brenda Anayatzin Ortiz

**Diseño**

Aimée Cervantes

Alejandra Valencia

Daniela Arriaga

Irán Márquez



*Ésta es una publicación no lucrativa con fines pedagógicos.*

*Circulación libre en digital, octubre 2021*



Visita la colección de **Aguaceros, cuadernillos de formación**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.